la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.-El Delegado provin-

2794

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-25.798/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. 58,

«Marsans».

Final de la misma: E.T. 929, «Can Bordoi». Término municipal a que afecta: Llinás del Vallés. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,470 de tendido aéreo y 0,50 de tendido subterváneo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 630 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma e los efectos de la imposición de la lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.-El Delegado provincial .-- 297-C.

2795

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas Características técnicas principeles son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-39.854/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con linea en tendido subterráneo. Origen de la línea: C/S 25 KV. entre E. T. «Cros» y E. T. «Centro Comercial».

Final de la misma: Nueva E. T. 720, Raimond Abadal. (Com. Prop. S. Jordi).

Término municipal a que afecta: Vic. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: Siete metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 2 (3 por 1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterraneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA.: 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto, 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10'1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10'1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.-El Delegado provincial.-299-C.

2796

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumpildos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-39.860/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo número 66 de la línea E. T. 414, «Castelltort-Cunill»

Termino municipal a que afecta: Cunill-Pujalt.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,497 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 31,10 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial. -300-C.

2797

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce 25.801/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-ón con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a E. T. 785,

Gema».

Final de la misma: E. T. 959, «Noguera». Término municipal a que afecta: Les Franqueses. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,090 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero: 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma. A los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de septiembre de 1978.-El Delegado provincial.-296-C.

2798

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la